

CAPSA	Fecha
RS-GEST	03-01-2018

Revisión	Versión	Vigencia	2022
03-01-2020	Primera		

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

CAPSA se adhiere a los objetivos del desarrollo sostenible. Nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos, y a actuar de forma responsable y respetuosa en todas nuestras actividades y relaciones sociales y a contribuir a la creación de valor e impactar positivamente a todos nuestros grupos de interés.

Ejercemos la responsabilidad social en todas nuestras decisiones y operaciones estratégicas, lo demostramos aceptando rendir cuentas de manera transparente a nuestras partes interesadas.

Nuestro compromiso se dirige en los siguientes apartados:

1. Derechos humanos

- Libertad, justicia y paz, serán las máximas de convivencia laboral
- Respetamos la libertad de asociación y promovemos la negociación colectiva y sindical
- Erradicamos cualquier forma de discriminación
- Instauramos el descanso obligatorio de 2 días por cada 5 de trabajo
- Promovemos el acceso a la cultura
- Prohibimos el trabajo de niños menores de edad
- Promovemos el alcanzar niveles de vida adecuados

2. Calidad de vida de los empleados

- Mejorar las relaciones y condiciones de nuestro capital humano
- Cumplir cabalmente con la legislación laboral (Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del INFONAVIT, etc) que establece las normas que protegen y regulan las condiciones bajo las cuales los empleados llevan a cabo sus labores de manera segura y se relacionan con la empresa
 - Garantizar a los empleados condiciones de seguridad e higiene
 - Procuramos abrir canales de diálogo sobre las inquietudes de los empleados así como de denuncia a violaciones de sus derechos.
 - Brindamos oportunidades de acceso a la cultura
 - Mejoramos continuamente las condiciones de trabajo
 - Respetamos y promovemos salarios justos
 - Erradicamos los trabajos forzados
 - Prohibimos el trabajo infantil
 - Promovemos la capacitación y educación entre los empleados
 - Controlamos el nivel de riesgos
 - Fomentamos el empleo local

3. Protección del medio ambiente

- Medimos el impacto ambiental de nuestras operaciones para tomar acciones correctivas y así evitar dañar el entorno en que nos desarrollamos y a las personas que en el habitan
 - Reducimos el consumo de recursos naturales no renovables
 - Elaboramos planes y estrategias que permitan atenuar nuestro impacto negativo hacia el medio ambiente
 - Promovemos el aprovechamiento alternativo
 - implementamos procedimientos con criterios en pro del ambiente al adquirir mercancías

CAPSA	Fecha
RS-GEST	03-01-2018

Revisión	Versión	Vigencia	2022
03-01-2020	Primera		

4. Ética

- Hacemos visible a toda nuestra cadena de valor y partes interesadas nuestro compromiso responsable
 - Difundimos y permeamos nuestros valores y compromisos con la responsabilidad social a nuestros colaboradores para que estos sean replicados en los resultados de su trabajo y las decisiones que tomen.
 - Prohibimos toda forma de discriminación
 - Actuamos dentro del marco normativo de nuestro Código de Ética y Código de Conducta
 - Evitamos realizar operaciones que significan conflicto de interés o actos de corrupción
 - Implementamos mecanismos de denuncia de actos de corrupción
 - Respetamos las reglas de sana competencia
 - Respetamos los intereses de los clientes y consumidores
 - Fomentamos y compartimos la responsabilidad social de y con clientes y proveedores
 - Actuamos con transparencia

5. Relación con la comunidad

- Dialogamos y colaboramos con las comunidades con las que convivimos día a día
- Respetamos usos, costumbres y creencias de las comunidades circundantes
- Apoyamos decisiones que beneficien a las comunidades donde nuestra operación impacta
- Promovemos acciones de voluntariado a favor de la comunidad
- Apoyamos filantrópicamente causas y proyectos sociales

Elaboró	Revisó	Autorizó
COMITE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	CONTRALORIA	DIRECTOR DE FINANZAS